

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
LUENS 14 DE DICIEMBRE 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:55 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. MARIA TERESA ARROCET R | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | DIRECTOR DE SECPLA |
| 5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE DAF |

CORESAM:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| 1.- RODRIGO FERNANDEZ | DIRECTOR DE SALUD |
|-----------------------|-------------------|

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 03.11.20
2. Cuenta.
3. Informa Situación Comunal Covid-19
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 22
5. Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
 - a).- Plan Anual de Gestión 2021.
 - b).- Presupuesto Municipal 2021, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de

- d).- Menores 2021.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2021.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2021.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2021.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2021. (Artículo 9 Ley 20.742)
 - h).- Políticas de Inversión 2021.
 - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2021.
6. Entrega Modificación Presupuestaria N°24
 7. Entrega Modificación Presupuestaria N°25
 8. Varios

COMPLEMENTO CITACION

1.- Horario de funcionamiento Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, en Fase 2 por COVID-19

PRIMER TEMA **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 03.11.20**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que en la página 27, sobre la presentación del Servicio a la Protección a la Niñez y de la Adolescencia, planteo dos elementos que no están incorporados, uno era la creación de una oficina municipal de la juventud y la necesidad de un Consejo de la niñez.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 03.11.20, con la observación formulada por la concejala Arcos.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 01.12..20
2. Memorándum N°604 de 04.12.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la Concejal Grace Arcos Maturana,, respecto a concurso de Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna.
3. Memorándum N° 605 de 04.12.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la Concejala Paulina Rodríguez Gómez, respecto a informe sobre Fondos entregados a las Juntas de Vecinos, por concepto de Fondeve.
4. Carta solicitud de subvención para año 2021, del Cuerpo de Bomberos de Conchalí - Huechuraba
5. Informe Situación Presupuestaria Personal a Contrata, del Departamento de Personal y Remuneraciones de fecha 07.12.20

TERCER TEMA
INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Expone el Director de Salud de CORESAM Rodrigo Fernandez, en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.

ESTADO COVID-19 CONCHALÍ

14 DICIEMBRE 2020

¿CÓMO FUNCIONA LA NUEVA RESTRICCIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA?

2 Transición

LUN MAR MIÉ JUE VIE SÁB DOM

05:00 HRS.

DESPLAZAMIENTO CON RESTRICCIÓNES

Todas las personas de 15 años o más pueden salir, pero no ir a lugares en cuarentena.

Alto máximo: 20 personas en lugares abiertos y 10 en lugares cerrados.

Puedes ir a trabajar si es en un lugar que no está en cuarentena, a no ser que tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.

Para las comunas que retroceden a Fase 2 el 10 de diciembre a las 00:00 hrs, los establecimientos educacionales que se encuentran en clases presenciales, podrán mantener sus actividades.

CUARENTENA

Para salir y realizar alguna actividad esencial, hay que solicitar el único permiso a la semana a través de Comisaría Virtual.

Medida aplica también en días feriados.

00:00 HRS.

TOQUE DE QUEDA

No puedes salir entre las 00:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo.

05:00 HRS.

228 286 100 3625 conchali.cl facebook.com/MuniConchali

CALL CENTER SALUD CONCHALI
800 360 122

REPORTE COVID-19 NACIONAL

14 de diciembre

Personas contagiadas, activas y recuperadas

Casos activos: **11.035**

Casos recuperados: **546.538**

Total de casos: **573.830**

Casos diarios: **1.911**

1.243 Con síntomas | 647 Sin síntomas | 21 No informados

Personas fallecidas

Nuevos fallecidos: **45**

Total personas fallecidas: **15.931**

Hospitalización

Pacientes en UCI: **628**

Pacientes en estado crítico: **54**

Pacientes conectados a ventilación mecánica invasiva: **468**

Exámenes

N° total de exámenes realizados: **5.822.181**

Porcentaje de positividad: **9,85%**

N° de exámenes realizados en las últimas 24 hrs.: **46.876**

Porcentaje de positividad: **4,08%**

Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, Ministerio de Salud

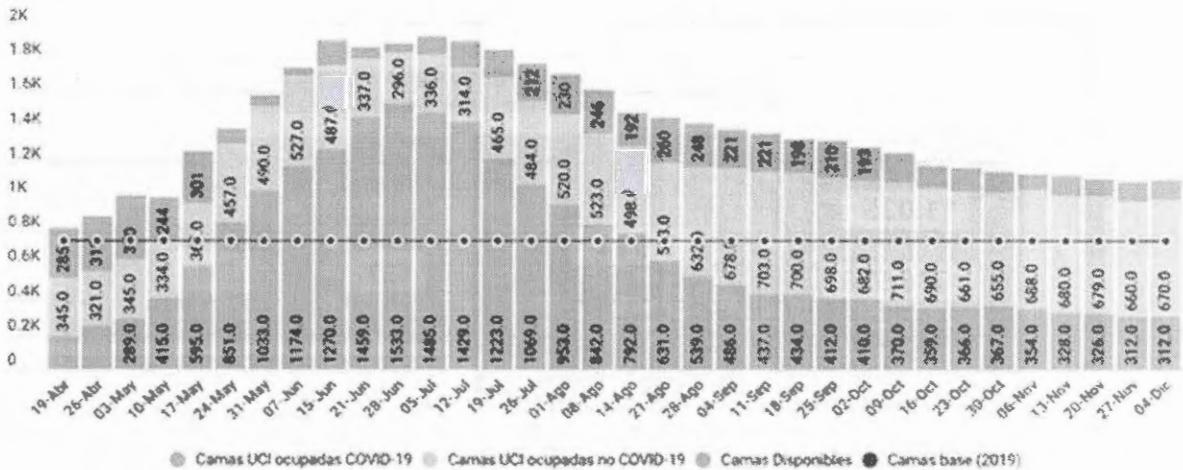
REPORTE COVID-19 NACIONAL



Region	Tasa.de.Positividad	R.Efectivo	Tasa.Incidencia	Cluster
Arica	0.03 (-0.01)	1.38 (0.13)	9.92 (-2.78)	Probable Crecimiento
Tarapaca	0.05 (0.04)	1.36 (0.17)	21.42 (20.9)	Probable Crecimiento
Antofagasta	0.03 (0)	1.35 (0.18)	9.68 (4.63)	En Contencion
Atacama	0.01 (-0.01)	0.99 (0.12)	3.18 (1.59)	Probable Crecimiento
Cochimbo	0.02 (0)	1.04 (-0.03)	2.27 (-0.72)	En Contencion
Valparaiso	0.03 (0)	1.09 (0.01)	6.58 (1.38)	Probable Crecimiento
Metropolitana	0.03 (0)	1.12 (-0.01)	5.9 (0.44)	Probable Crecimiento
Ohiggins	0.03 (-0.01)	1.1 (0)	5.05 (0.2)	En Contencion
Maule	0.07 (0.02)	1.42 (0.07)	12.19 (1.94)	Probable Crecimiento
Nuble	0.06 (0.02)	1.02 (0.02)	11.92 (2.35)	Probable Crecimiento
Bio-Bio	0.05 (-0.03)	1.15 (-0.01)	23.92 (-1.62)	Probable Crecimiento
Araucania	0.14 (0.04)	1.1 (0.11)	26.42 (11.53)	En Crecimiento
Los Rios	0.11 (0.02)	1.08 (0.04)	31.29 (12.07)	En Crecimiento
Los Lagos	0.04 (-0.01)	1.07 (0.02)	18.85 (-3.59)	En Crecimiento
Aysen	0.02 (0)	1.26 (0.11)	8.39 (3.73)	Probable Crecimiento
Magallanes	0.11 (0)	1.06 (0.03)	61.11 (10.08)	En Crecimiento

Fuente: Datos de datos Ministerio de Salud (Ministerio de Salud)

REPORTE COVID-19 REGION METROPOLITANA



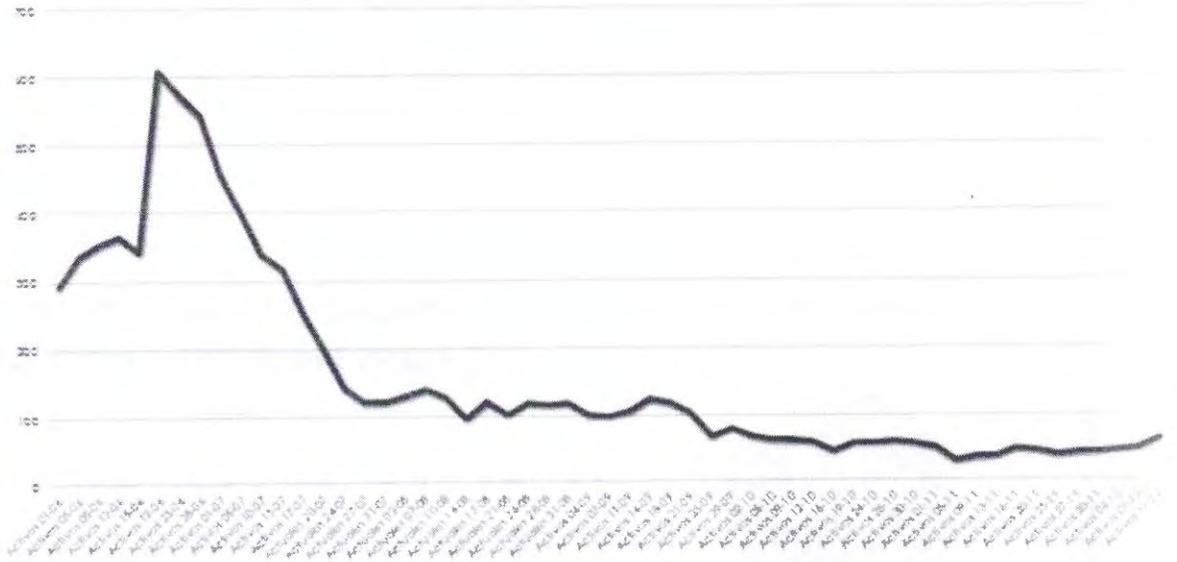
Fuente: División de Gestión de la Red Asistencial (DGRSA) y de la Unidad de Gestión Controlada de Camas (UGCC) - Minsal

REPORTE COVID-19 COMUNAL



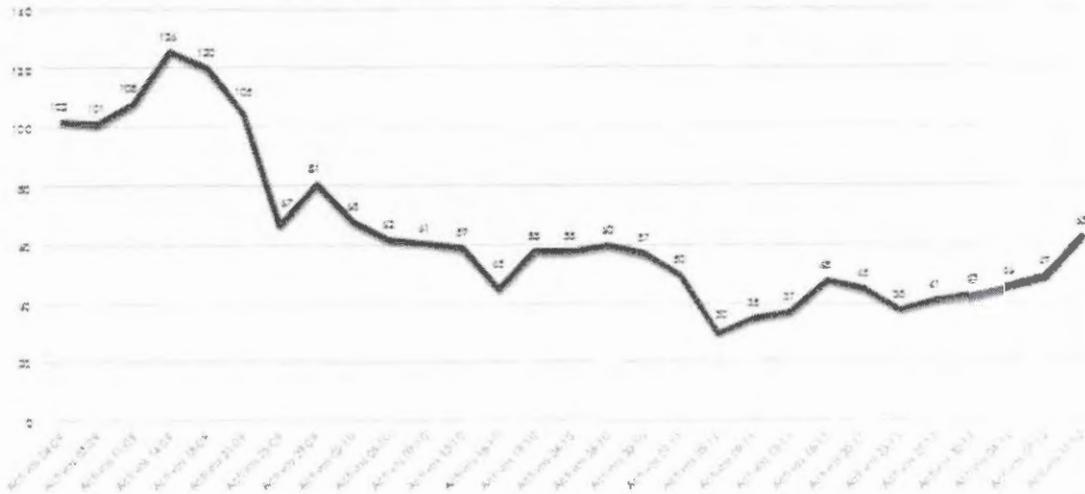
Fonte: Dirección de Salud Informa epidemiológica - INSAU

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Fonte: Dirección de Salud Informa epidemiológica - INSAU

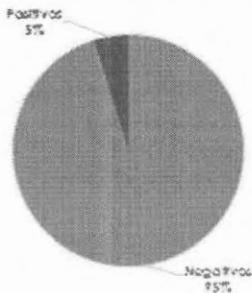
EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE



Fuente: Dirección de Salud Integral Epidemiológica - INEPI.



POSITIVIDAD EXAMENES PCR



Positividad 5.1 %

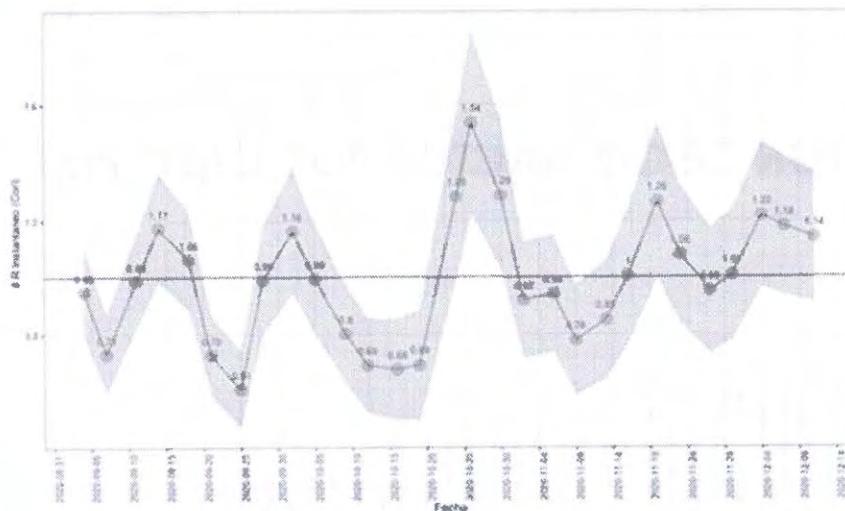
PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

Conchalí

Sab 24 Oct	Vie 30 Oct	Vie 06 Nov	Vie 13 Nov	Vie 20 Nov	Vie 27 Nov	Vie 04 Dic	Vie 11 Dic
6.1	6.1	4.9	3.9	5.7	4.3	6.5	6.4

Fuente: Informe Tareas, Responsabilidades y Asignación - DIFUJ3 - AYNSAL

NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

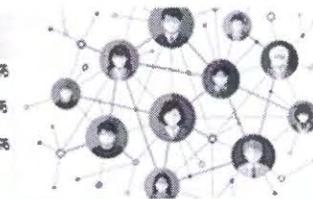


INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	37,6 %
Positividad (%)	5,1 %
Cobertura Testeo (%)	69,4 %
Oportunidad notificación (%)	97,8 %



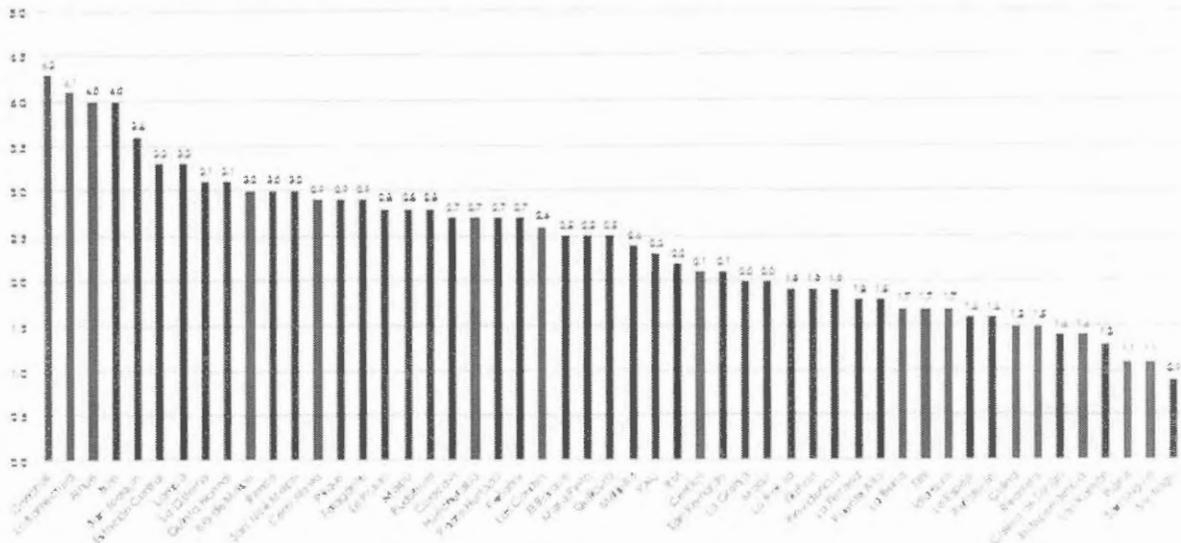
Fuente: Spigito, Indicadores de Testeo del 23 de noviembre al 4 de diciembre, 2020

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Preparación de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	96,4 % - RfA 90,7 %
Preparación de casos con contactos identificados	100 % - RfA 76,5 %
Preparación de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	99,6 % - RfA 66,7 %
Razón de contactos por caso	4,3 - RfA 2,2



Fuente: Spigito, Indicadores de Trazabilidad del 23 de noviembre al 4 de diciembre, 2020

RAZON DE CONTACTOS POR CASO RM



Fonte: Informe Tercer Trimestre - Informe de Gestión - 2020

INFORMACIÓN VACUNA COVID-19



- ✓ 2 Diciembre Reino Unido aprueba el uso de vacuna contra COVID-19 Pfizer y BioNTech
- ✓ En EEUU el 11 Diciembre la agencia de administración de alimentos y medicamentos (FDA) aprueba el uso de vacuna contra COVID-19 Pfizer y BioNTech
- ✓ Semana del 14 Diciembre el Instituto de Salud Pública (ISP) evaluará los antecedentes emitidos por Pfizer y FDA para aprobar el uso de vacuna contra COVID-19 de Pfizer en Chile



BUSQUEDA ACTIVA DICIEMBRE

TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

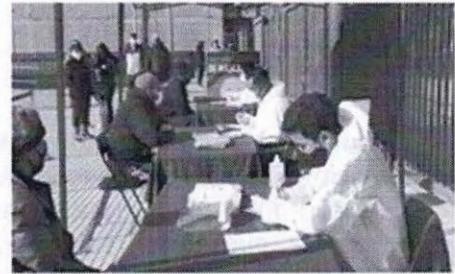
Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
DICIEMBRE 2020

lunes 14 Metro Vivaceta	martes 15 Metro C. Caro	viernes 18 Metro Conchali
---	---	---

Debes presentar tu Cédula de Identidad De 9:30 a 12:00 Hrs. o hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122**

CALL CENTER SALUD CONCHALI
www.conchali.cl | Municipalidad de Conchalí | www.conchali.cl



El **Alcalde René de la Vega F**, señala que el director de DIDECO informara sobre las cajas de mercadería.

El **Director de Desarrollo Comunitario Felipe Benavides**, señala que a partir del miércoles 02 de diciembre comenzó la distribución de la tercera entrega de cajas de mercadería, con recursos entregados por el gobierno central. Indica que el 2 de diciembre se comenzó con la entrega en las unidades vecinales 1, 3, 11, 12, 15, 16 y 40; el 03 de diciembre se hizo entrega en las U.V. 13, 17, 18, 19, 39, 47 y 48; el 09 de diciembre la entrega se hizo en las U.V. 9 y 49; el 11 de diciembre en las U.V. 30, 31, 32 y 44; e indica que el día de hoy se entregó en las U.V. 23, 24, 25 y 38. Agrega, que el total de cajas entregadas hasta la fecha ascendería aproximadamente a las 16.000 unidades.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta por la situación de los trabajadores de la salud, a propósito de la demanda interpuso la AFUSAMCO, donde se resuelve que debe volver el aforo a un 50% y la suspensión del trabajo presencial de las personas en grupos de riesgo, mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes, y aquellos que tengan el cuidado personal de niños y niñas menores de 10 años. Indica, que frente a eso hubo una respuesta de parte del Director de Salud, junto con la Secretaria General, que la verdad no sabe cómo calificarla, mencionaron que esta resolución es una medida arbitraria, era una medida excesiva y además responsabilizan a la AFUSAMCO de posibles problemas que se puedan generar en el Área de Salud. A propósito de la situación de la pandemia, del aforo, de la vuelta al trabajo de funcionarios, señala que le sorprendió mucho el comunicado, le pareció poco empático, ya que la resolución no era más que enfocado a las personas de riesgo, a las personas mayores, a los trabajadores que cuidan menores, personas con enfermedades mayores de edad, le parece sorprendente, es importante que no se pierda la humanidad por el solo hecho del ejercicio administrativo, expresa que no se puede perder el foco, se habla de personas, le pareció muy equivocada la forma en que se respondió frente a esta resolución. Por otra parte, lamenta que no exista una presentación por parte del Director de Desarrollo Comunitario, le consulta sobre los criterios, y mención que en sesiones anteriores los concejales solicitaron tener un calendario de las entregas de cajas de alimentos, para así también ejercer su rol fiscalizador, sugiere que para la próxima exposición se haga una presentación como corresponde.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, su consulta es asociada fundamentalmente a los servicios que han prestado los funcionarios de la atención primaria, ha habido reconocimiento a nivel nacional, mundial y también comunal, tiene entendido, y le gustaría que se les informara, que ahora recientemente, especialmente aquellos funcionarios que desempeñan labores a honorarios como única función en el Centro 24 horas, se les está pidiendo devolver los turnos, solicita una información oficial al respecto, le parece un despropósito, solicita un informe al respecto, acá lo que se necesita es trabajo en conjunto y mirada grande. Por otra parte, reafirma lo mencionado por la concejala Arcos, indica que ha venido la Contraloría, hay denuncias y no se hace una presentación formal, el Alcalde no puede permitir que se informe al Concejo y a la comunidad de esa forma.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, señala que en el último Concejo pidió, más bien exigió al Alcalde, se les informara los días, lugares, de distribución de cajas de mercadería, para así informar a los vecinos, no ocurrió, los dirigentes han pedido información y los concejales no la tienen, solicita nuevamente se les informe sobre la proyección de entrega de las cajas de alimentos.

La **concejala señora María Guajardo S**, Indica que con respecto al tema de las cajas de alimentos, se suma a lo mencionado por sus colegas, solicita se entregue con antelación el calendario de los lugares que serán entregadas, señala que efectivamente los vecinos se comunican con ellos, hay algunos reclamos que han entregado en algunos sectores, solicita que sean un poco más rigurosos.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, señala que la comuna desde el inicio de la pandemia, ha buscado medidas para proteger a los funcionarios y para dar la continuidad adecuada de servicio, esta comuna desde el mes de marzo inicio turnos de teletrabajo rotativos cada 2 semanas, además entregando todos los elementos de protección necesarios, se considera que muchas de las medidas que se han implementado han ido en busca de proteger a cada uno de los funcionarios. En relación a los turnos del SAR, señala que no hay muchos antecedentes en relación a lo mencionado por el concejal Vargas, se revisara, a su vez señala, que siempre se han dado todos los beneficios a los funcionarios, inclusive cuando han estado contagiados se incluyen bajo las mismas características, se entregan todos los elementos de protección, se toman cada cierto tiempo test rápido, expresa que se sienten muy orgulloso del trabajo que realizan.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación a la consulta del concejal Valdés, la semana pasada exigió entregarle la información, indica que lamentablemente no puede cumplir con esa exigencia, indica que no existe un calendario diario.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que el Municipio es un aparato institucional, completo, con una cantidad importante de funcionarios cumpliendo distintas labores, le indica al Alcalde, con mucho respeto, que la responsabilidad no recae exclusivamente en él, las cosas se deben realizar en colectivo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que para entregar cajas de mercadería no se tienen a todos los funcionarios disponibles.

CUARTO TEMA

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22

El **Secretario Municipal Daniel Bastias**, indica que, de acuerdo a lo discutido en su oportunidad en la Comisión de Hacienda y un documento entregado en la cuenta de hoy, en relación a la situación presupuestaria de las contrataciones, por parte del Departamento de Remuneraciones, dicha Modificación se retira de la tabla.

QUINTO TEMA**APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

- A).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2021.
- B).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2021.
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2021.
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2021.
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2021.
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2021. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2021.
- I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La **Administradora Municipal María Teresa Arrochet**, indica que existió un calendario que se llevó a cabo de presentación y discusión de los instrumentos de gestión para el año 2021, menciona que fue el siguiente: el día jueves 21 de octubre la Comisión de Hacienda presentó el Presupuesto Municipal, ingresos y gastos, el día martes 03 de noviembre en Comisión de Hacienda se ve el Presupuesto de CORESAM y las Políticas de Servicios Municipales de Salud, Educación e Infancia, el mismo martes 03 de noviembre, en la sesión ordinaria del Concejo, se presentó el Plan Anual de Gestión año 2021, el día martes 10 de noviembre en la Comisión de Hacienda se presentó el Plan Anual de Seguridad Pública y Políticas de Inversiones, el día jueves 12 de noviembre en Comisión de Hacienda solo se efectuó la reunión por falta de quorum de igual forma se hizo la presentación del PMG Colectivo e Institucional, Cometido a Honorarios y el Plan Anual de Capacitación, el día martes 17 de noviembre se vio el Presupuesto de CORESAM y Política de los Servicios Municipales de Salud, Educación e Infancia, el martes 24 de noviembre en Comisión de Hacienda se vio el Plan de Seguridad Pública y Cometido a Honorario, el martes 01 de diciembre en sesión ordinaria del Concejo, se entregan observaciones a los instrumentos de gestión 2021, el miércoles 09 de diciembre se remitieron por correo electrónico las observaciones formuladas por la concejala Arcos y el COSOC y el lunes 14 de diciembre se ve la aprobación de los instrumentos de gestión año 2021.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que hoy se recibieron observaciones de parte del concejal señor Alejandro Vargas, estando fuera de plazo.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que efectivamente la Comisión de Hacienda sesiono tal como lo mencionó la Administradora Municipal, se fueron respondiendo las observaciones y las dudas en cada una de ellas, sin embargo, hay dos temas relevantes, uno que tiene que ver con los cometidos a honorarios, donde se plantea en la Comisión y se emite un informe en relación a la pertinencia de cada uno de los cometidos. En relación al Plan Anual de Gestión y las Políticas de Inversión, hubo bastantes comentarios respecto al Plan, que no había un lineamiento claro respecto hacia donde se dirigía el año 2021, por último, tiene que ver con el informe 105, que dice relación con un desbalance que se provocaría en los ingresos del personal a contrata en relación al personal a planta.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que seguirá el mismo ejemplo del Alcalde, a las 00:06 de anoche, envió un correo a directivos de la gestión, que se llamaba "consideraciones", señala que no estaba pidiendo respuestas, solo estaba transparentando, solo menciona que transparente cuáles iban a ser sus criterios al momento de votar, envió 25 consideraciones.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que fue una de las que participo activamente en las comisiones y fue la que envió las 60 observaciones en relación a todos los instrumentos, desde su punto de vista, existe un manto de dudas importantes en relación al presupuesto 2021, que no necesariamente se pone desde el Concejo Municipal, sino que Institucionalmente desde la Dirección de Control, consulta cual será la posición que tiene la gestión respecto a esto, hay Municipios que piden prorrogas para entregar las observaciones corregidas, a su parecer cree que es complejo poder votarlo, le interesa que se pueda subsanar esta situación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que esta sesión ordinaria justamente se adelantó, porque legalmente hay que tenerlo aprobado antes del 15, desconoce si existe la figura de prórroga.

La **Directora de Control Alicia Toro**, indica que no hay una norma expresa en relación a prórroga, de hecho es primera vez que se encuentran en una situación así, en donde han tenido un año con un déficit proyectado, cree que es una situación bastante compleja y única, indica que no lo había visto es sus años de trayectoria.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que entiende que es una situación sin precedentes, es complejo porque efectivamente no solo el Concejo puede desatender las observaciones de la Directora de Control, sino que el Alcalde como primera persona. Indica que del documento de Control se desprende que es un presupuesto inflado, abultado, consulta qué se hace en este caso, cómo se aprobara un presupuesto que tiene un manto de dudas Institucional, señala que personalmente no está en condiciones de avanzar con la aprobación con las condiciones que se presentan.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que el presupuesto presentado es muy conservador y mezquino, en relación a lo complejo que puede ser el próximo año, indica que en el plenario se encuentra presente todos los que componen la Comisión de Hacienda ante cualquier consulta.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que le consta que la Comisión de Hacienda del Concejo hizo un trabajo serio, participo en algún momento; en síntesis señala que le llama la atención que la cuenta del trabajo lo entregue la Administradora y no la Presidenta a quien le corresponde informar al Concejo. Indica que ha recibido dos memorándum de la Dirección de Control, el memorándum N° 105, del 30 de noviembre y el memorándum N° 106, del 03 de diciembre, al menos, lo que se les dice, es que el presupuesto que deben aprobar hoy, señala al menos una preocupación del comportamiento presupuestario 2021, tomando en consideración, normativas que tienen directamente en la Contraloría o en la propia Ley Orgánica Constitucional, entonces, con la mejor disposición, en el Concejo anterior solicito que estos documentos se expusieran en el Concejo detalladamente por parte de la Directora, para así poder subsanar precisamente esta discusión, indica que la iniciativa debiese haberla tomado la gestión frente a estos dos documentos, en la presentación que se hace hoy por parte de la Administradora, siente que desconoce esta documentación, que al menos debiera ser considerada en el caso de los honorarios, en el caso de aprobarse un presupuesto desfinanciado o desbalanceado, al final la normativa establece responsabilidades, cree que esa es una preocupación, que con legítimo derecho tienen los concejales, manifiesta esa

preocupación, cree que la Directora de Control debiera tomar la palabra y dar tranquilidad al Concejo para lo que se apruebe.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, señala que pidió la opinión de la Directora de Asesoría Jurídica y del Secretario Municipal, y solamente le respondió la Directora de Control, solicita ambas opiniones que son importantes, y además solicita la opinión del Alcalde en relación al informe, ya que es él quien preside el Concejo.

La **Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, señala que comparte la opinión de la Directora de Control en cuanto a que la ley contempla el artículo 82, letra a, señala que el Concejo deberá pronunciarse sobre estas materias antes del 15 de diciembre, por lo tanto, es la aprobación del Concejo Municipal y no existe prorroga, toda vez que es un plazo fatal.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación al informe de la Directora de Control, es conocido también por la Comisión de Hacienda interno, justamente a la fecha, han generado las observaciones dentro de las que están contempladas dentro del mismo presupuesto y las acciones que se deberán tomar dentro del año 2021.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala en qué punto se produce esta situación inédita, como lo ha planteado la Directora de Control. Hay tres conceptos que están incorporados en el párrafo final del informe, indica que se habla de sobre estimación de los montos, se habla de distorsión de las relaciones porcentuales planta/contrata y que provoca un desbalance, si eso no es duro, si eso no es grave, no sabe qué más grave podría haber, señala que la sobre estimación, para los que tienen experiencia en los temas municipales, es grave, espera que el Alcalde tome la iniciativa, es él quien está presentando este proyecto.

El **Secretario Comunal de Planificación Raúl Opazo**, señala que entiende la preocupación de los concejales, respecto a la situación inédita, como lo menciono la Directora de Control, que no solamente le pasa a Conchalí, sino que a todos los Municipios del país producto de la pandemia, sin perjuicio de aquello, indica que el Presupuesto obedece a una construcción histórica de planificación y de estimación, es un instrumento flexible, hoy los ingresos y los gastos que se presentan en el presupuesto 2021, obedecen responsablemente a una estimación, en algunos casos, matemática, histórica, en algunos casos realista, en algunos casos estimaciones, el compromiso que tiene esta gestión es ir haciendo las modificaciones presupuestarias que han realizado a lo largo del ejercicio presupuestario, las cuales son vistas por Control, las revisa, es parte de la Comisión de Hacienda, la idea es que vayan en ese tenor, en ir ajustando esta estimación, este presupuesto, señala que las cifras que se están colocando, en la mayoría de los casos, obedece a un reconocimiento de los ingresos percibidos desde el año 2013, la idea es tener un presupuesto que les permita hacer este juego.

El **Director de Administración y Finanzas (S) Patricio Saavedra**, indica que el presupuesto se elabora en relación a la información que se recaba de cada una de las Unidades, de cada uno de los ingresos que se han producido a lo largo de los años, indica que tienen información de hace 15/20 años respecto del mismo tema y considerando la situación particular que se ha vivido este año 2020, además, desea señalar que el presupuesto, si se excluyen los recursos del Área de Salud, tuvo una baja respecto del presupuesto vigente al mes de septiembre, por lo tanto, se preocuparon de que cada unidad les entregaran una propuesta por escrito, a fin de quedar todo sistematizado, y así tener resguardo de futuras fiscalizaciones. Manifiesta que el presupuesto es una cuestión dinámica, en el cual se pueden hacer las correcciones que correspondan en el caso, durante su ejecución. Para el año que viene, indica que pusieron una cifra bastante menor en el saldo inicial de caja y que esperan que el resultado del ejercicio no arroje un saldo distinto.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, señala que el fondo del informe no tiene que ver con la pandemia, es una parte mencionada en el informe, pero no es el fondo, la respuesta dada por el Secretario Comunal de Planificación, se aleja bastante respecto de lo que tiene que ver con el informe, el informe habla de desequilibrio y eso es lo que le preocupa al Concejo, expresa que el presupuesto es el encargado de ver hacia dónde va el desarrollo de la comuna, por lo tanto, señala que estar con un desequilibrio en el presupuesto impacta directamente en la comunidad, la Directora Jurídica no responde las preguntas que se le hacen, la consulta es qué piensan sobre el informe el cual habla sobre desequilibrio en el presupuesto, que habla de riesgo de déficit y otros elementos que son relevantes para ver cómo se construye el presupuesto 2021.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que intenta escuchar atentamente la intervención de los Directivos Municipales que han hecho uso de la palabra, concluye en lo siguiente, ninguno de los Directivos ha hecho mención expresa al documento de la Dirección de Control, ninguno se ha hecho cargo de aquella materia, deberían señalar entonces que no comparten el documento de la Directora de Control, los Directores solo han comentado generalidades, responsabiliza al Comité de Hacienda.

El **Secretario Comunal de Planificación Raul Opazo**, indica que el informe de la Dirección de Control se entrega posterior a que se entrega el presupuesto municipal, sin perjuicio que se ha examinado el documento de control, en algunos casos, hay situaciones que lo que hace la Directora de Control es advertir las situaciones que se pudiesen producir el año 2021, siente que el informe de control recoge, en cierta manera, los menores ingresos que no se percibieron producto de la pandemia, es un hecho real. Señala que este presupuesto es menor que el del año pasado, situación que no había acontecido en los otros años.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que el presupuesto 2020 puntualmente recoge una planta existente, una planta real, hay una planta real, en virtud al gasto de personal, se toma la planta real.

La **Administradora Municipal María Teresa Arrochet**, señala que la variación del presupuesto 2021 respecto al vigente año 2020 es de 1,89%, se dejó bastante claro en la presentación que era un presupuesto conservador, el presupuesto para el año 2021 decrecerá, señala que se ha hecho un presupuesto de forma responsable, pensando en lo que puede venir para el año 2021.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, Indica que es difícil salir del conflicto en que se encuentran, menciona que más allá de las observaciones que han hecho los demás concejales, es el fondo del informe de la Dirección de Control, este sugiere ajustar los gastos de personal de planta, su consulta es que dentro de las facultades del Concejo es poder disminuir, ajustar y aumentar el presupuesto, consulta si existe la voluntad de poder ajustar los gastos de personal que es lo que sugiere la Directora de Control.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que si, que se deben hacer todos los ajustes correspondientes durante el año.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, consulta si hoy, ya que esta es la instancia, existe la voluntad de poder ajustar los gastos en personal de planta que repercuten directamente en los gastos de personal a contrata y honorario.

La **Directora de Control Alicia Toro**, señala que hacen un corte de tantos ingresos y gastos a una fecha determinada, que es el mes más próximo a la aprobación, que es el mes de noviembre, se trabaja sobre los ingresos percibidos y los gastos devengados, que es también las instrucciones que da la Contraloría General De La República, también haciendo caso a un informe de la Contraloría, que corresponde Al año 2019, donde justamente señalan que..." el

respaldo de estimación de los ingresos, la entidad edilicia debe contar con los elementos objetivos y antecedentes que permitan respaldar adecuadamente los ingresos adecuados para el ejercicio presupuestario correspondiente, generando los ajustes pertinentes de forma oportuna"... señala que a raíz de esto, elaboraron cuadros para ver el comportamiento, para una mayor ilustración de los últimos tres meses con los ingresos acumulados y el presupuesto vigente al 20 de noviembre, que es el día que hicieron corte, más el comparativo que los concejales pudieron tener con el presupuesto 2021, señala que eso es en materia de ingreso. Indica que en materia de gastos, ya se ha mencionado que hay varias cuentas que están sobre estimadas de acuerdo con el comportamiento solamente de las cifras que estaban puestas sobre la mesa, y en gastos existe una sobre estimación en los gastos de personal de planta. Señala que en un cuadro de su informe va la diferencia de lo ejecutado en el año 2020, dada la proyección, porque el cálculo esta efectuado al 20 de noviembre, pero se proyectó en el gasto de personal de planta lo que se va a pagar en diciembre, incluido el PMG que abulta considerablemente con la cuarta cuota que se paga en el mes de diciembre, señala que hay una diferencia de 1200 millones hoy en el presupuesto 2020, entonces cuando habla que tiene que ajustarse para que no se produzca un desbalance, es justamente porque al incrementar el personal de planta esto es una ecuación con relación porcentual con el personal de contrata, entonces idealmente aumenta también el porcentaje al aumentar los montos, sugiere que sea con un criterio realista de considerar los gastos del personal de planta, de acuerdo con el comportamiento real que es la planta completa, como lo dice la Contraloría General de la República.

El **Alcalde señor René De La Vega**, está la plena disposición, como todos los años para hacer todos los ajustes que se deban hacer, sobre todo este año que ha sido un año complejo se ha demostrado en todas las modificaciones que se han hecho a la fecha. Solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, procede a tomar la votación.

En votación:

PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2021

Concejala Grace Arcos Maturana señala que considerando que el Presupuesto es la base del resto de todos los instrumentos de gestión, para ella marca un precedente, señala que en la misma Ley establece en el Artículo 65 que el presupuesto deberá reflejar la estrategia, las políticas, los planes, los programas y las metas, es incongruente que primero se voten los planes de gestión y después el presupuesto.

El **Secretario Municipal**, señala que se recoge el orden que está establecido en la tabla, sin perjuicio a eso, se comenzara con el presupuesto 2021.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.

Concejala Grace Arcos Maturana indica que es lamentable la situación presupuestaria, para ella el memorándum N°105 de la Directora de Control es condicionante con respecto a su decisión, no solamente se trata de la proporción del personal contrata y plantas, sino que establece expresamente que no es dable por ejemplo aumentar el presupuesto 2021 en sus ingresos, sobre los valores reales percibidos a la fecha, donde el mismo informe establece que en promedio, analizando los años anteriores, se dan entre los 32.000 y 35.000 millones, lo anterior genera una sobrestimación de cuentas de ingresos por sobre las percepciones que se han desarrollado, también plantea que debe haber coincidencia entre los montos percibidos en el año 2020 y el presupuesto 2021. Señala que también ahí hay diferencia, por otro lado, pone un punto crítico en materia de gasto en relación a cinco contratos en particular, de los

cuales tres de ellos no podrían tener un financiamiento durante todo el año, sumado a eso, la situación de la proporción del personal planta versus personal contrata, no solo se habla de un elemento en particular, sino que de la situación presupuestaria para el año 2021, en su conjunto, analizando los años anteriores señala que desprende que el presupuesto no está debidamente financiado, desde su punto de vista esta inflado, esa situación condiciona su posición. Por otro lado, indica que está la situación de la propia voluntad que tiene la gestión de los instrumentos de una manera mucho más avanzada comprendiendo el contexto que están viviendo, señala que ella esperaba más de quien se declaraba una persona independiente, esperaba más de una persona que se dice ser distinto a los políticos se siempre, esperaba instrumentos de verdad de avanzada. Menciona que observo más de 60 propuestas de iniciativa, el presupuesto del año 2021 no tiene recursos para fortalecer la política de género, dejó en saldo cero los montos para emprendimientos, disminuyó las becas de enseñanza superior. **RECHAZA.**

Concejala María Guajardo Silva, Indica que no es necesario repetir todos los argumentos que se han dado, comparte plenamente lo señalado por la concejala Arcos, cree que si no hay presupuesto para desarrollar políticas públicas que van en directo beneficio de la comunidad, no es posible aprobar este presupuesto planteado por la gestión. **RECHAZA.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez, Señala que primero que todo valora en relación a las Comisiones de Hacienda el acceso a la información luego de las solicitudes, cree que en gran parte se respondieron en su mayoría, fue un trabajo bien extenso, lamenta mucho esta situación generada, lamenta mucho lo que arroja el informe 105 de la Dirección de Control, lamenta mucho que no se remitan al informe, le parece muy mal que no se responda al informe, ya que el rol que tienen los concejales es representar a la ciudadanía, el presupuesto marca las directrices para el año siguiente, por lo tanto, frente a dudas, inquietudes, frente a un informe tan tajante como es el informe de la Dirección de Control y la falta de respuesta por parte de los funcionarios municipales correspondientes, indica que le parece grave, le parece que esto se hubiese podido solucionar, ajustando los montos, tal como lo señala la Dirección de Control, señala que esta era la instancia pública para poder hacer esos ajustes más allá de todo el proceso de participación previa, esta es la instancia final para poder hacer los ajustes, por lo tanto, no basta con manifestar la voluntad, sino que con ejecutarlo, menciona que esta era la instancia de haber ajustado dichos montos, lamenta mucho que eso no ocurrió. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina Señala que le preocupa el presupuesto sobre estimado del informe 105, siente que se podría haber ajustado y haber dado claridad ahora. **ABSTIENE.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza Indica que el principal argumento que señalan algunos Directores es que se está presentando un presupuesto menor, se habla de que casi es un presupuesto conservador, y lo que está diciendo el informe de la Dirección de Control, es que debiera ser más conservador, que debiera ser más restrictivo y eso no fue materia del debate que se intentó construir en esta sesión, a modo de ejemplo, política de personal, señala que hace pocos días en el Municipio de Conchalí, se produjeron despidos de funcionarios y funcionarias, pero al mismo tiempo se contrata una persona grado 6 profesional, que hasta el momento este Concejo desconoce la función que cumple la persona, señala que hay una incongruencia y una desconfianza. **ABSTIENE.**

Concejal Raúl Valdés Arias Indica que valora el trabajo de la Comisión de Hacienda, encabezado por la concejala Rodríguez, le preocupa como a todos sus colegas, los conceptos usados en el informe por la Directora de Control, en resumidas cuentas, el presupuesto no está financiado 100% para el año 2021. **ABSTIENE.**

Concejal Alejandro Vargas González indica que los Directores que han intervenido hablan de Modificaciones Presupuestarias, hablan de ajustes, hablan que el presupuesto es una herramienta dinámica y que en algunos casos comparten incluso las inquietudes del Concejo, le parece valido lo que han planteado, pero hay algo que no está la base al menos desde su punto de vista, que es la confianza en la gestión del Alcalde, intenta imponer una verdad única respecto de la situación presupuestaria y del Plan de Gestión, señala que el fondo de emprendimiento tenía 20 millones, a mitad de este año lo dejó en cero, y ahora para el 2021 lo borro sin la voluntad del Concejo, lo mismo con el Programa Jefas de Hogar. Señala que no hay meta asociada presupuestaria para la Calle Tupungato, solo se plantea como un proyecto de arrastre. Indica que ha venido hablando desde principio de año de transparencia, de buena gestión, de buenas prácticas y que se hiciera una auditoria, por lo tanto, de lo que se declara, no hay confianza, suma a lo anterior el implacable informe de la Dirección de Control, todo esto, solo lo llevan a rechazar la propuesta del Alcalde señor René De La Vega para el año 2021. **RECHAZA.**

Alcalde indica que llevan 4 años en esta gestión trabajando, 4 años que aún no se ganan la confianza de varios de los Concejales que están hoy presentes, han demostrado los avances que ha tenido el Municipio, son bastante largas las cantidades de proyectos que han realizado, deben ser responsables y ajustarse al presupuesto, este ha sido un año problemático. El tema de la no renovación, indica que hay comunas aledañas que han despedido a más personas, en Conchalí no se han renovado contratos de una cantidad mínima de funcionarios. Cuando se habla de generar políticas públicas, se debe hacer con un presupuesto real, cuando se hablan de propuestas, si no hay un presupuesto real, es fácil confundir a la comunidad, señala que el próximo año también será un año complejo. **APRUEBA.**

Por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Vargas, 3 abstenciones de los concejales Sarmiento, Sottolichio, Valdés y 1 a favor del Alcalde, se rechaza el Presupuesto Municipal 2.

PLAN ANUAL DE GESTION 2021

Concejala Grace Arcos Maturana su duda es como se rechazó el presupuesto municipal, tiene una duda legítima, consulta qué ocurre con los instrumentos, porque la misma Ley establece que todos los instrumentos de gestión deben ser coherentes con el presupuesto, y si este Concejo rechaza el presupuesto municipal por todos los elementos que ya antepusieron, consulta qué pasa con el resto de los instrumentos.

El **Secretario Municipal**, señala que efectivamente el presupuesto, los distintos instrumentos que se mencionan en la tabla, la propia Ley de Municipalidades, deben tener una coherencia con el presupuesto para su ejecución, no obstante, son instrumentos que por costumbre y también indispensable para la gestión, se han votado por separado independiente de la votación que se realiza por cada uno, es por ello que se somete a votación individualmente, eso también ha permitido votar a favor o en contra cada uno de ellos.

Concejala Grace Arcos Maturana entiende que hay experiencias en otras comunas donde se votan los instrumentos de manera conjunta, porque efectivamente el Presupuesto Municipal debe ser la base en el fondo, del resto de los instrumentos, son documentos que deben hacer sinergia entre sí, indica que está en una posición bastante compleja, porque desde su punto de vista, al ser rechazado el presupuesto municipal y aprueba los demás instrumentos, estaría aprobando acciones que no están financiadas, a pesar que fue una de las personas que trabajo categóricamente en las Comisiones de Hacienda, entrego más de 60 observaciones en distintos ámbitos para profundizar la democracia para poder avanzar a la lógica del buen vivir y dejar de tener esta lógica noventera de la clásica política, indica que no puede aprobar una acción o proyectos que no estén financiados, lamentablemente se verá

en la obligación de abstenerse de todos los documentos que vienen, no puede aprobar una acción que no tiene respaldo presupuestario. **ABSTIENE.**

Concejala María Guajardo Silva señala que en la misma lógica, si no hay un presupuesto debidamente financiado, que permita financiar todo lo que está planteado en el plan anual de gestión, de las políticas de servicios municipales, los programas de gestión municipal, el plan anual de capacitación municipal, políticas de inversión, el plan de seguridad pública, menciona que al no tener presupuesto, es imposible poder aprobar todos los demás instrumentos. **ABSTIENE.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez indica que efectivamente el presupuesto se vota en completo en su conjunto, señala que en Conchalí por años se ha votado por separado, sin embargo, al rechazarse la noción de presupuesto, señala que no debiera someterse a aprobación los demás instrumentos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, pide al Secretario Municipal una moción de orden, si se votara al hasta el final indicando el Presupuesto Municipal, pide se vote en su totalidad, pasar a una votación genérica.

Concejala Paulina Rodríguez Gómez Indica que más allá de cual sea la postura de cada uno, tiene dudas respecto si se debiesen someter a votación los demás instrumentos, cree que no corresponde votarlos, efectivamente la única opción que les queda es la abstención, es la figura que van a tomar, nuevamente consulta si corresponde someter los demás instrumentos cuando el presupuesto fue rechazado.

El **Secretario Municipal**, recogiendo lo que se plantea por los concejales y de acuerdo a la normativa como esta descrita en la Ley Orgánica de Municipalidades, se propone que el acuerdo del Concejo, respecto del presupuesto año 2021, el cual se rechazó o conforme a la votación, al mismo tiempo que forma parte integrante de dicho acuerdo que no se sometió a aprobación o a votación los demás instrumentos de gestión los demás, entendiendo que forman parte integrante del presupuesto conforme a lo que dispone la Ley de Municipalidades.

Concejala Paulina Rodríguez Gómez otra alternativa que plantea, es que vuelva a someter a votación los instrumentos completos, esa sea la votación válida y que quede una sola votación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que para orden debe quedar tal cual.

El **señor Carlos Sottolichio U**, desea agregar en el acta que, creen que no hay ningún Concejala que no esté disponible a reconsiderar su decisión si la actual gestión considera, en las próximas horas un planteamiento que recoja las inquietudes que ha planteado el Concejo y la propia Dirección de Control, que queden plasmadas en el documento que podrían aprobar antes del fin de este año.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que no están en horario laboral para hacer una contrapropuesta, menos a esta hora.

El **Secretario Municipal**, se reitera la propuesta que se planteó, es que en el acuerdo del Concejo, respecto al punto 5 de la tabla, se tenga por rechazado el presupuesto y además se abstienen de pronunciarse de los demás instrumentos, en atención a que forman parte integrante del presupuesto municipal año 2021.

El **concejala señor Carlos Sottolichio**, cree que la respuesta que le otorga el Alcalde, no corresponde, lo planteado por él fue en los mejores términos, el tomarse horas el equipo de gestión, pueda recoger esta discusión y analizarla en la próxima sesión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le recuerda que esto debe estar aprobado o rechazado antes del 15 de diciembre.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, está de acuerdo con la interpretación que les está ofreciendo el Secretario Municipal, lo que ocurre es que queda un vacío respecto a materias que quiere señalar y que no están planteados, eso le complica, que no quedara en acta, indica que no viene nada en el plan anual de gestión, respecto del nuevo contrato de recolección, aparece como línea en la renovación de las luminarias, señala que el Concejo no ha sido informado, ni ha habido presentaciones respecto a esos temas. Señala que también desea hablar del Plan Regulador, este tiene una Dirección de Obras que tiene responsabilidad, hoy esta Dirección debe ser fortalecida, señala que no es solo una voluntad, sino que tiene profundos contenidos. Respecto de Tupungato, el Alcalde señala que sí viene en el Presupuesto, le señala que viene en el Plan de Inversión y viene como un programa de arrastre desde el 2019, solicita se aclare.

La **concejala señora Grace Arcos M**, precisamente por eso consultaba si habría segunda ronda de votación, en qué condiciones quedaban los instrumentos de gestión, es por eso que también señalo que los ponen en una posición muy difícil, ya que el presupuesto es la base de lo demás, señala que le parece coherente la línea de que no se debiese votar y que el Alcalde los pueda citar a una nueva sesión del concejo, donde incorpore las observaciones de la Directora de Control, para así someter a votación nuevamente los instrumentos de gestión.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, respecto al plazo, menciona que la Ley contempla que es antes del 15 de diciembre, el plazo es fatal y se debe hacer el día de hoy, si el Concejo no se pronuncia antes del 15 rige la propuesta del Alcalde y si el Concejo rechaza, rige igualmente la propuesta del Alcalde.

El **Secretario Municipal**, reitera la propuesta de recoger un solo acuerdo, es decir, se rechaza el presupuesto municipal y que además se abstiene de pronunciarse de los demás instrumentos comprendiendo que forman parte integrante del presupuesto municipal 2021.

Se rechaza el presupuesto municipal para el año 2021, por un voto a favor (Alcalde Sr. René de la Vega), 3 abstenciones (concejal/a Natalia Sarmiento, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés) y 4 votos en contra (concejal/a Grace Arcos, Maria Guajardo, Paulina Rodriguez Alejandro Vargas).

Asimismo, en virtud del rechazo del presupuesto municipal 2021, el concejo se abstiene de pronunciarse respecto a los siguientes instrumentos:

- a).- **Plan Anual de Gestión 2021.**
- b).- **Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2021.**
- c).- **Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2021.**
- d).- **Cometidos a Honorarios 2021.**
- e).- **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2021.**
- f).- **Plan Anual de Capacitación Municipal 2021. (Artículo 9 Ley 20.742)**
- g).- **Políticas de Inversión 2021.**
- h).- **Plan Comunal de Seguridad Pública 2021.**

SEXTO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la modificación presupuestaria N°24, remitida a cada uno de los concejales para ser analizada en la respectiva Comisión de Hacienda.

SÉPTIMO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la modificación presupuestaria N°25, remitida a cada uno de los concejales para ser analizada en la respectiva Comisión de Hacienda.

OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO LOCALES DE EXPENDIO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS QUE INDICA, EN FASE 2 POR COVID-19

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que el día jueves Conchalí entra a etapa 2, esta significa retroceder, esto parte desde las 05:00 am del día jueves, en virtud de esto, el Decreto Exento 793 el cual establece el horario de las botillerías se ve afectado a que se retrocede un paso, estas modificaciones han sido las siguientes:

- ✓ Cuando partieron con cuarentena se determinó el no funcionamiento de las botillerías, por no ser una actividad esencial, a excepción de las que estaban complementadas con algún tipo de comercio diferente.
- ✓ El 20 de mayo, se hace la primera modificación, se establece de las 12:00 a las 18:00 horas.
- ✓ El 10 de junio, se vuelve a hacer una modificación, en donde se amplía el horario, desde las 12:00 a las 20:00 horas.
- ✓ El 09 de septiembre, nuevamente se hace otra modificación, desde las 09:00 a las 22:00 horas.

Indica que se propone ratificar el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 08 de septiembre del año en curso.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que le alegra esta medida, puesto que la semana pasada estuvieron cerradas las botillerías y no así los supermercados, con esto se reproduce el clandestinaje, le parece una medida acertada.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que es súper buena noticia, pero desea comentar que para los comerciantes de botillería que los están viendo, señala que el día viernes hizo consultas a los Directivos del Municipio respecto de la razón y motivo, de cuál era el sustento legal de la medida que el Alcalde había determinado, no tuvo respuesta, por lo que entiende que no había sustento legal, si se está corrigiendo, sugiere que se tenga aprendida la lección, señala que hubo botillerías que sí fueron fiscalizadas a partir de esta particular interpretación, estas cerraron, otras no fueron fiscalizadas quedaron abiertas, se produjo lo peor de las consecuencias, algunos se sintieron privilegiados otros no. Entiende

que hoy en la mañana estuvo una delegación en el Municipio, los felicita por lo logrado, le parece justo.

El Alcalde señor René De La Vega, menciona que las modificaciones de los horarios se han hecho de acuerdo a cómo la comuna ha ido avanzando en las etapas paso a paso.

El concejal señor Raúl Valdés A, señala que fue muy complicada la situación del fin de semana por no haber una información oficial, se produjo un enredo muy lamentable, es función del Concejo y el Municipio mantener informado a los comerciantes.

La concejala señora Grace Arcos M, señala que sería una muestra de humildad por parte de la autoridad como Ud., en decir que fue un error y se está corrigiendo, cree que eso hablaría bien del Alcalde, sería acto de humildad, cree que si esto vuelve a ocurrir se tomen las medidas, informar a la comunidad oportunamente, por una cuestión de transparencia. Agrega, que ella consulto en la comisión y la asesora jurídica señalo que continuaba vigente el decreto de los horarios, lo cual informo a los locatarios, y recién el viernes en la tarde se nos informa lo contrario.

El Alcalde señor René De La Vega, señala que los protocolos del paso a paso, son del poder ejecutivo, y que el decreto de excepción es bastante confuso, entendiendo que se está viviendo un estado bastante excepcional en virtud a la pandemia. Agrega, que no se ha cometido ningún error, todo lo contrario, ya que el poder reforzar las medidas de seguridad que puedan evitar el contagio, sobre todo en actividades que están ligadas con el alcohol, y como se está retrocediendo a fase 2, era necesario ratificar el horario de funcionamientos de estos locales.

Se ratifica el horario de funcionamiento Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, en Fase 2 por COVID-19, de lunes a domingo, desde las 09:00 a 22:00 horas.

NOVENO TEMA **VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala que ha habido bastantes comentarios en la comunidad respecto de la situación del kiosko de la señora Georgina en Calle Zapadores, indica que hay una serie de antecedentes, tanto comunitarios como de gestión, sobre la caducidad, entiende que hace más de un año se reunió con ella, espera que pueda reunirse con la señora Georgina para buscar una solución a esta situación crítica. Sobre el tema del Condominio Social que está en Cardenal Caro con la Caletera de Panamericana, desea informar que hizo una presentación al Ministerio de Obras Públicas, respecto de la instalación de paneles que aislaran el tema acústico, indica que hoy en la mañana le llego la respuesta señalando que es imposible ya que se estarían haciendo dos muestreos al año y que esa zona donde hay 68 viviendas no superaría los niveles establecidos, sugiere que es hora de intervenir. Sobre el tema planteado anteriormente, sobre el Paisaje Aysén, entre Catalina de Los Ríos y La Arboleda, indica que ahí se tomó una medida rápida y extrema, que es levantar las barreras de seguridad que ellos habían puesto, indica que es un Pasaje que está en muy lindas condiciones, hay una comunidad activa, que ha tenido muchos logros, sin embargo, el Municipio ha actuado muy rápidamente levantado esas barreras, señala que ellos han estado pidiendo audiencia con el Alcalde hace más de un año, pide que se pueda reunir con ellos.

El concejal señor Raúl Valdés A, en la misma línea del concejal Vargas, pide al Alcalde se pueda reunir con los vecinos del Pasaje Aysén, esto ha traído consecuencias. Por otra parte, le han dicho que hay un dictamen de la Contraloría General de la República, en que los plazos se pueden extender para votar los instrumentos de gestión, solicita se pueda analizar.

Además, sugiere también, poder reunirse con doña Georgina del kiosko ubicado en Calle Zapadores. Consulta además, por el proceso de la compra de juguetes de navidad.

El **Secretario Municipal**, señala que en la cuenta del día 1 de diciembre, se hizo entrega de un informe sobre el kiosko de la señora Georgina, solicita poder revisarlo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, menciona que si esta la voluntad de la gestión por asumir el tema de las correcciones al Plan Anual y Presupuesto Municipal año 2021, los términos que se ha ido debatiendo, indica que evidentemente no se podrán incluir todas las solicitudes que se están haciendo, ya que parte de menos a más, menciona que esta es una mesa política, las cosas se pueden conversar y llegar a un acuerdo, efectivamente como dice la Directora Jurídica, que prima el presupuesto presentado, el entrara a esa discusión no tendría ninguna finalidad.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, señala que los recolectores de basura se han acercado a hablar con ella, ya que recibían un bono del Gobierno y la nueva empresa aún no se los ha entregado, están preocupados, solicita se pueda ver este tema. Solicita además, se pueda analizar el tema de doña Georgina, espera tenga una pronta solución. Finalmente, señala que está disponible para asistir a Comisiones o Concejos para analizar el Presupuesto.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, en relación al presupuesto, señala que tiene dudas, solicitara un informe jurídico al respecto, para aclarar si el proceso se llevó a cabo como correspondía. Además, señala disponibilidad de su parte para analizar el trabajo que se requiera.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que reitera su preocupación por lo que está aconteciendo en el Pasaje Aysén. Con respecto al kiosko que está en Zapadores con Carlos Salas, indica que en el año 2018 pidió que sacara dicho kiosko, según los vecinos se producen asaltos, poca iluminación, pero ahora es otro el contexto, solicita se pueda dialogar con la vecina y poner la mejor de las voluntades.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que es bueno aclarar que los Municipios son Corporaciones autónomas no son dependientes del poder ejecutivo. Por otra parte, había pedido la palabra cuando la Directora Jurídica menciono que acá primaba el Presupuesto del Alcalde, cree que lo primero es la vocación democrática, la voluntad de dialogo, más allá de eso, también tiene dudas con respecto que efectivamente es así, cree que el Alcalde debiese insistir en la votación, menciona que está disponible para asistir a Comisiones o sesiones que vengan. Por otra parte, cree que es bueno corregir las comunicaciones en relación a las ferias navideñas y el cambio de fase. Finalmente, señala que está consultando formalmente por situación del Parque La Arboleda.

La **señora Adriana Meneses Consejera del COSOC**, agradece la gestión de limpieza de la Calle Teniente Ponce después de las ferias, agrade también la oportunidad para sus vecinos de Alberto González en relación a las posturas para las Ferias Navideñas. Señala además, que han llamado a Seguridad Ciudadana en varias oportunidades para denunciar choque, pero estos no llegan cuando se necesitan.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que los turnos han estado bastantes complejos por las noches, los vecinos pueden hacer las denuncias posteriores. Menciona que el kiosko de Zapadores desde el año 2016 ha tenido diferencias de gestiones, desde esa fecha se han tomado medidas, ahí se generan problemáticas, se ha conversado con ella en virtud de buscar soluciones.

Siendo las 18:42, se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
LUNES 14 DE DICIEMBRE 2020

ACUERDO N° 212/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 03.11.20, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 213/2020

Se rechaza el presupuesto municipal para el año 2021, por un voto a favor (Alcalde Sr. René de la Vega), 3 abstenciones (concejal/a Natalia Sarmiento, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés) y 4 votos en contra (concejal/a Grace Arcos, Maria Guajardo, Paulina Rodríguez Alejandro Vargas).

Asimismo, en virtud del rechazo del presupuesto municipal 2021, el concejo se abstiene de pronunciarse respecto a los siguientes instrumentos:

- a).- Plan Anual de Gestión 2021.
- b).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2021.
- c).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2021.
- d).- Cometidos a Honorarios 2021.
- e).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2021.
- f).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2021. (Artículo 9 Ley 20.742)
- g).- Políticas de Inversión 2021.
- h).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2021.

ACUERDO N° 214/2020

Se ratifica el horario de funcionamiento Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, en Fase 2 por COVID-19, de lunes a domingo, desde las 09:00 a 22:00 horas.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal